

## LA CNMV APRUEBA LA GUÍA TÉCNICA SOBRE REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA DE CIERTOS FONDOS DE RENTA FIJA (ESTRATEGIA DE COMPRAR Y MANTENER Y OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD)

26 de abril de 2023

- El objetivo es reforzar la protección del inversor y su consentimiento informado
- Se mejoran las advertencias al inversor y se establecen criterios para la información que se facilita sobre la TAE

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha aprobado la [Guía Técnica sobre refuerzo de la transparencia de IIC con objetivo concreto de rentabilidad y de IIC de renta fija con estrategia de comprar y mantener](#), iniciativa incluida en el plan de actividades de 2023.

La guía actualiza los criterios incluidos en la [guía técnica 1/2017 sobre refuerzo de la transparencia de fondos de inversión con objetivo concreto de rentabilidad a largo plazo](#) (GT 1/2017), que era aplicable sólo a fondos con objetivo concreto de rentabilidad con un plazo superior a tres años. Transcurridos seis años desde su publicación, se considera necesario actualizar algunos aspectos para recoger las mejores prácticas de mercado y extender su aplicación a fondos de inversión con estrategias de comprar y mantener. Todo ello con el objetivo de reforzar la protección del inversor y su consentimiento informado.

En 2022 se registraron en la CNMV 32 fondos de inversión con estrategias de comprar y mantener y 41 con objetivo concreto de rentabilidad. Esta tendencia se mantiene durante los meses transcurridos de 2023 (hasta la fecha se han registrado 21 fondos de la primera categoría y 18 de la segunda). Ello justifica la vigencia de los objetivos perseguidos con la actualización de la GT 1/2017, algunos de cuyos criterios ya están siendo aplicados en la práctica de registro de la CNMV a los fondos con estrategias de comprar y mantener dadas las similitudes de estos fondos con los fondos con objetivo concreto de rentabilidad.

La guía técnica tiene por principales objetivos:

- Establecer criterios respecto a la información facilitada al inversor sobre la rentabilidad estimada (en términos de TAE) que razonablemente puede esperar en los fondos de inversión de renta fija con estrategia de comprar y mantener en el supuesto de que mantenga su inversión hasta el vencimiento del horizonte temporal de la estrategia. Con ello el inversor dispondrá de una información muy importante para su decisión de inversión.

- Completar los contenidos recogidos en la GT 1/2017 para recoger la experiencia de registro y supervisión adquirida desde su publicación. En particular, se establecen criterios relativos a las advertencias a realizar a los inversores sobre el riesgo derivado de no valorar parte de sus operaciones durante el plazo de comercialización, así como de los efectos de la inflación sobre la rentabilidad nominal de sus inversiones.
- Reforzar algunas de las advertencias incluidas en la GT previa. De una parte, la advertencia relativa al coste por la liquidez, que pasará a resultar exigible a fondos que proporcionen al inversor menos de doce ventanas de liquidez al año (posibilidad de reembolsar sin comisiones) en lugar de las cuatro ventanas anuales a las que alude la GT 1/2017. De otra, la advertencia por riesgo de pérdidas en caso de que aumenten los tipos de interés aplicará a todos los fondos y no sólo a aquéllos con plazo superior a tres años como ocurría hasta la fecha.
- Hacer extensivas a los fondos de Inversión de renta fija con estrategia de comprar y mantener las advertencias sobre el riesgo por tipo de interés y sobre el coste por la liquidez del fondo.

El contenido de la guía técnica se ha definido una vez analizados y valorados los comentarios y las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública (del 13 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023) así como el informe emitido por el Comité Consultivo de la CNMV. [También se hace público un documento con la valoración de las alegaciones recibidas.](#)

De manera simultánea al proceso de consulta pública, la CNMV ha encargado, por primera vez dentro de su procedimiento de elaboración de Circulares y Guías Técnicas, un estudio de mercado entre inversores minoristas (*consumer testing*). El objetivo ha sido calibrar la comprensión por los inversores del texto de las advertencias e identificar ajustes en su redacción para facilitar dicha comprensión. Ello ha permitido introducir varias modificaciones en la redacción final de las advertencias atendiendo a los resultados de dicho proceso, para hacerlas más comprensibles al inversor final.

La CNMV recuerda que algunos riesgos aplicables a este tipo de fondos son relevantes también para otros productos de renta fija no sujetos a la Guía Técnica —como letras, bonos, obligaciones o fondos de renta fija distintos de estos dos tipos— en contextos de tensionamiento de los tipos de interés o de elevada inflación. Las entidades que los comercializan o que asesoran sobre ellos, en cumplimiento de sus deberes de información al cliente, deben proporcionarles información adecuada para asegurarse de que les permita comprender los riesgos y costes asociados.